ACTA Nº 19

CIERRE ENTREVISTAS

En la ciudad de Paraná, aveinte días del mes de octubre de dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, en el Aula N°18 de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER, sito en calle Urquiza N° 552, se hacen presentes el Dr. Leonardo F. CALUVA en su carácter de Presidente y el Jurado de Concurso en Pleno (Decreto 987/23 GOB), concurriendo en tal carácter: Leonor Evangelina WINDERHOLLER, Luis Miguel MARQUEZ, María de Dios MILOCCO, Juan Ramón KAMLOFSKY, Exequiel Ricardo SALVADOR y Carla CUSIMANO, asistidos por el Coordinador General de Gestión Administrativa del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, Lic. Maximiliano RAMOS MUZIO, a fin de evaluar las Entrevistas Personales previstas en los artículos 6° y 9° de la Ley Nº10.436 y artículos 49°, siguientes y concordantes del Decreto N° 814/23 GOB (Anexo I), correspondientes a los Concursos Públicos Nº 7 y 8, destinados a cubrir, respectivamente, UN (1) cargo de Contador General de la Provincia y UN (1) cargo de Tesorero General de la Provincia. Oídos que fueron los postulantes, el Jurado de Concurso se reúne a deliberar las calificaciones a asignar a cada uno de ellos por su intervención en dicha instancia; consecuentemente, proceden a evaluar y calificar las respectivas Entrevistas con hasta VEINTE (20) puntos, tal como lo establece la normativa aplicable. Finalizada la deliberación, se arribó en forma unánime a los siguientes puntajes: a) Concurso Nº7: Claudia Beatriz KELLY, ONCE (11) puntos; Andrés Rodrigo ZABALA, DIECISIETE (17) puntos; b) Concurso Nº8: Ingrid Anabel CORONA, QUINCE (15) puntos; Mariano José SIONE, ONCE (11) puntos. Habiendo finalizado las etapas evaluativas de ambos concursos, se establece, a renglón seguido, la puntuación final y el orden de mérito resultante:

**Concurso N°7 (Contador General de la Provincia)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nº |  Postulante | TOTAL |
| 1 | ZABALA, Andrés Rodrigo | 87,40 |
| 2 | KELLY, Claudia Beatriz | 63 |

**Concurso N°8 (Tesorero General de la Provincia)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nº |  Postulante | TOTAL |
| 1 | CORONA, Ingrid Anabel | 83,80 |
| 2 | SIONE, Mariano José | 55,70 |

Finalmente, en cumplimiento de sus cometidos constitucionales, legales y reglamentarios, el Jurado resuelve por unanimidad elevar al Señor Gobernador de la Provincia, las nóminas correspondientes, las que se instrumentarán mediante las respectivas resoluciones, designándose a los fines del art. N° 16°, del Anexo I, Decreto N° 814/23 GOB, a la jurado María de Dios MILOCCO. No siendo para más, a las 11:10 horas, se da por finalizado el acto firmando al pie los presentes. -